

PROC. CONSULTA ORDINARIO 2019-587-01

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 16 de abril de 2021, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la Demanda Ordinaria Laboral, instaurada por KENNY ALEXIS TRIANA MORENO contra BECKMAN COULTER COLOMBIA S.A.S por remisión del Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá para que se surta el grado jurisdiccional de Consulta, en expediente digital contentivo de 44 archivos digitales. Sírvase proveer.

JAINÉ KATHERINE RODRÍGUEZ  
Secretaria

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se encuentra que el asunto en discusión es de competencia de este Despacho conforme a lo dispuesto por la H. Corte Constitucional en Sentencia C-424 de 2015, en concordancia con lo señalado en el artículo 69 del CST, como quiera que el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 29 de enero de 2021 profirió fallo totalmente adverso a los intereses del trabajador, razón por la cual se ADMITE el Grado Jurisdiccional de Consulta dentro del presente proceso.

Así las cosas, con el fin de adelantar el trámite pertinente, cítese a las partes a AUDIENCIA de práctica de pruebas y decisión, según lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del CPTSS, para el día miércoles ONCE (11) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las CUATRO DE LA TARDE (04:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>